



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 306
23 de junio de 2010

ACUERDO 306

TALLER SOBRE ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros, la Resolución 358 del Comité de Representantes y el Acuerdo 300 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que durante los días 21 al 23 de octubre de 2009 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la Primera Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Servicios; y

Que en el marco de dicha Reunión, las Delegaciones acordaron una hoja de ruta para la implementación de la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros, en la cual se prevé la celebración de un Taller sobre Estadísticas de Servicios, como uno de los elementos para la conformación de un programa de cooperación para el fortalecimiento institucional, normativo y sectorial,

ACUERDA:

Postergar la fecha del Taller sobre Estadísticas de Servicios, prevista en el Artículo Primero del Acuerdo 300 del Comité de Representantes, para el 1 al 2 de setiembre de 2010, en la sede de la Asociación, con el propósito de difundir y analizar las metodologías adoptadas por los países miembros en materia de estadísticas del comercio de servicios y coadyuvar, en el marco de un esquema de cooperación, en la coordinación de los esfuerzos nacionales y de organismos internacionales para contar con herramientas adecuadas para la medición del comercio de servicios.
